ACTA DE COMPROMISO

Entre los suscritos a saber, **ELIANA LUCÍA PETIT OLIVELLA** en mi condición de supervisor del **CONTRATO No. 202204621** en representación del Departamento del Atlántico, y Mateo Enrique Sanchez Menaasé en mi condición de contratista identificado como aparece al pie de la correspondiente firma, se suscribe el presente acuerdo, previa las siguientes consideraciones:

El día 18 del mes de octubre de 2022, entre el Departamento del Atlántico y Mateo Enrique Sanchez Menassé se suscribió el contrato de prestación de servicios profesional y/o de apoyo a la gestión No. 202204621, en el cual se pactó que el plazo para la ejecución del contrato será hasta el 31 de diciembre de 2022, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución. Y la forma de pago estipulada se pactó de la siguiente forma:

> **FORMA DE PAGO:** EL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO cancelará el valor del contrato de la siguiente manera: Mediante dos (2) pagos mensuales iguales, por valor de CUATRO MILLONES DE PESOS M/L ($4.000.000.oo) y un pago final al 31 de diciembre del 2022, por valor de DOS MILLONES DE PESOS M/L ($2.000.000.oo). Cada pago debe de estar precedido por la presentación de la factura o cuenta de cobro, recibido a satisfacción por parte del supervisor, acreditación del pago a la seguridad social (salud, pensión y riesgos laborales) y el pago de los impuestos a que haya lugar.

Qué en cumplimiento de la forma de pago pactada, y de conformidad con la Circular con radicado 20220720001963 de fecha 16 de noviembre de 2022, expedida por la Secretaría de Hacienda Departamental, la fecha límite para entregar bienes y recibir a satisfacción, así como la recepción de la documentación y envío de facturas, será hasta el día **LUNES 05 DE DICIEMBRE DE 2022**; fecha en la cual se realizará el cierre de tesorería, contable y presupuestal 2022. Así las cosas, hasta esta fecha se dará trámite a la gestión de pagos desde la Subsecretaría de Contabilidad, actividad que deberá ser realizada a través de la plataforma denominada "Colombia Gestiona- Siifweb".

Que en virtud de lo anteriormente expuesto y con el fin de cumplir con el pago de los honorarios pactados dentro de la vigencia fiscal 2022, se hace necesario autorizar la presentación o radicación anticipada de la cuenta de cobro del periodo comprendido entre el 18 de noviembre de 2022 y el 17 de diciembre de 2022, atendiendo la fecha límite establecida por el Departamento del Atlántico en la Circular antes mencionada.

Por lo anterior, **MATEO ENRIQUE SANCHEZ MENASSÉ** en mi condición de contratista me comprometo a seguir cumpliendo con las actividades y obligaciones establecidas en el

contrato suscrito, especialmente las que deban ejecutarse durante el periodo comprendido entre el 18 de noviembre de 2022 y el 17 de diciembre de 2022 y a entregar oportunamente al supervisor el informe de actividades respectivo, con los soportes a que haya lugar.

La presente acta de compromiso se suscribe por quienes en ella han intervenido, en el mes de diciembre de 2022.

ELIANA LUCÍA PETIT OLIVELLA
Firma supervisor
CC: **39.516.055**
Cargo Supervisor: Profesional Especializado

MATEO SANCHEZ MENASSE
Firma contratista
CC: 1015471803